Acta N° 66 de fecha 17 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 43.-

INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 106/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 119/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 15 de noviembre de 2023; la Resolución N° 1, Acta N° 57 de fecha 3 de octubre de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 212/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 11 de julio de 2023; el Acta de Apertura de fecha 3 de noviembre de 2023; el memorando GPL.UOC. N° 384/2023 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 6 de noviembre de 2023; el memorando DCS N° 81/2023 del Departamento de Ciberseguridad de fecha 9 de noviembre de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 16 de noviembre de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 106/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2023 – CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD - ID N° 428680", autorizado por Resolución N° 1 Acta N° 57 de fecha 3 de octubre de 2023 y señala que el plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Ciberseguridad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2023 – CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD - ID N° 428680", autorizada por Resolución N° 1, Acta N° 57 de fecha 3 de octubre de 2023, con un plazo de vigencia a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Ciberseguridad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Contratación de solución de autoevaluación de controles de ciberseguridad	Unidad	Unidad	1	Security Scorecard	EE.UU.	₲.450.000.000.-	₲.450.000.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES – (I.V.A.) INCLUIDO								**₲.450.000.000.-**

RI
ADJUDICA – INFORMATION SECURITY SERVICES SA – AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RARA]

Descargado por gmeza 17/11/2023 14:41:26

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 1, Acta N° 57 de fecha 3 de octubre de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 1, Acta N° 57 de fecha 3 de octubre de 2023, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 253 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.11.17 15:02:53 -03'00'

RI
ADJUDICA – INFORMATION SECURITY SERVICES SA – AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RARA]

Descargado por gmeza 17/11/2023 14:41:26